

ACTA DE COMITÉ ESPECIAL

En la ciudad de Lima, distrito de Miraflores, siendo las 11:30 pm del día 07 de febrero del 2022, se reunieron los miembros del Comité Especial en la Dirección de Economía de la sede principal del CAL, sito en avenida Santa Cruz 255-Miraflores, El Director Dr. **SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMAN**, en su calidad de presidente, el Dr. **VICTOR YAMUNIQUE GOMEZ** en calidad de miembro y la Administradora(e) Paola Carhuallanqui Carbajal como miembro y realizar la absolución de consultas a las bases para que proporcione el Servicio Adecuación de un Almacén de la Sede de San Héctor -Lima Norte del Colegio de Abogados de Lima, estando al acuerdo suscrito de sesión permanente los miembros presente el Comité que da por instalada válidamente para la presente sesión.

Seguidamente el Director de Economía dio lectura a la consulta realizada por la EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTARA SAN RAFAEL SAC a las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN No 001-2022/CE/CAL el día 04 de febrero del 2022, preparando la siguiente agenda:

PUNTO DE AGENDA:

- Consulta realizada por la EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTARA SAN RAFAEL SAC a las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN No 001-2022/CE/CAL el día 04 de febrero del 2022.

DESPACHO:

- Consulta realizada por la EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTARA SAN RAFAEL SAC a las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN No 001-2022/CE/CAL el día 04 de febrero del 2022.

El Presidente del Comité informo sobre el único punto de la agenda, lo siguiente:

1. El Postor ha realizado las consultas a las bases conforme al registro a las 11:00 horas.
2. El Postor ha realizado sus consultas a las bases, sin utilizar la forma establecida, es decir, no ha utilizado el FORMATO N° 3 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES, para cada pregunta, formato que como puede verse exige que el consultante precise la ubicación del aspecto consultado consignándose el numeral, anexo y pagina, así como se indique el antecedentes o sustento de la consulta realizada.

A continuación, el Presidente del Comité solicita a los miembros absolver la consulta sin perjuicio de lo referido en el párrafo precedente, lo que es debatido y aprobado por unanimidad.

ABSOLUCION de la consulta realizada por EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTARA SAN RAFAEL SAC a las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022/CE/CAL el día 04 de febrero del 2022:

- a) Respecto a la experiencia del personal clave como el ingeniero civil, se resuelve de la siguiente manera:

La experiencia se tomará en cuenta desde la fecha de su colegiación, debiendo ser miembro hábil en su Colegio Profesional.

- b) El postor precisa en su segunda consulta: "...se tiene que tener en cuenta que si se considera "CONSTRUCCIÓN" se tendría que solicitar los permisos respectivos ante los órganos fiscalizadores como el Municipio y otros para tramitar la Licencia de Construcción sin embargo si consideramos como un "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE UN ALMACEN EN LA SEDE SAN HECTOR - LIMA NORTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA", se evitaría dichos tramites, ya que por las características de ejecución del servicio no amerita que se denomine "CONSTRUCCION" así mismo los plazos se extenderían hasta que se otorguen las autorizaciones respectivas...".

La denominación del Servicio Licitado será: "SERVICIO DE ADECUACION DE UN ALMACEN EN LA SEDE SAN HECTOR - LIMA NORTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA",

Estando a lo absuelto y con la precisión acogida por el Comité, se integra las Bases y corresponde, continuar el proceso conforme al cronograma establecido.

No habiendo más puntos que tratar y siendo 12:30 pm del 07 de febrero del 2022, suscriben la presente en señal de conformidad.



SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMAN
Presidente
Proceso de Selección N° 001-2022-CE/CAL



PAOLA CARHUALLANQUI CARBAJAL
MIEMBRO
Proceso de Selección N° 001-2022-CE/CAL



VICTOR YAMUNAQUE GOMEZ
MIEMBRO
Proceso de Selección N° 001-2022-CE/CAL